

Guayaquil, marzo 25 de 2011

Señores
A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.

De mis consideraciones:

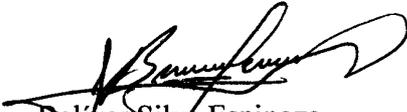
En mi calidad de Representante Legal, de conformidad con lo que disponen los artículos No.305, numeral cuatro y No.331 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Quinto, artículo Trigésimo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2010; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía mi informe anual.

Durante el presente ejercicio económico la Compañía opero solo bajo la renovación del contrato para patrocinar la defensa de reos a través de la Unidad de Defensoría Pública Penal; lo que finalmente nos dejo como resultados que obtengamos una utilidad que si bien no es significativa demuestra el esfuerzo que hemos puesto para poder cubrir los gastos que se mantienen en la oficina.

Los estados financieros del año, fueron revisados por la Comisario, quien en su informe realiza recomendaciones que son necesarias considerarlas en el nuevo ejercicio económico, por lo que solicito se realice las observaciones que consideren oportunas y aprueben el Balance General, el Estado de Resultados, y los demás estados financieros presentados.

Los niveles de facturación a la Unidad de Defensoría Pública Penal (UDPP) disminuyeron por cuanto este fue la última renovación que en primer lugar se dio bastante tarde y desde mediados de año solo correspondía a liquidaciones de causas en procesos, pero que no asigno nuevos casos.

Atentamente.


Bolívar Silva Espinoza
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 0200851894

